





NOMBRE:		4000	e New			Contraction of the Contraction o	TRAMITE: SERVIÇIO X			
Acta informativa										
DESCRIPCIÓN:				No. of Party	Código de la Cédula: 195TSAYU					
	ecir ncia	verda de o	d a ma tras au	anifes Itorida	tar hechos ades.	s ocurrido:	se presentan de forma voluntaria, unilateral s por diversas circunstancias, que no invadan			
FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 17 fracción Artículos 152, 153 y Izcalli.					XX de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México. 55 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlán					
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta Informativa				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A No aplica OBTENER:					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIREC ÓN W		No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				I. II. IV. V. VI. VII. IX. X. XI.	Se elaborarán Se elaborarán Actas Informativas por extravío de: I. Factura de vehículo automotor; II. Tarjeta de circulación; III. Placa metálica de circulación, que no sea expedida por el Gobierno del Estado de México; IV. IV. Tarjetón de registro federal de vehículos; V. Credencial o gafete de trabajo; VI. Licencia para conducir; VII. Pasaporte; VIII. Facturas, recibos, vales y contra recibos; IX. Constancias de alumbramiento, previa copia expedida por la autoridad sanitaria; X. Boleta de empeño; y XI. De cualquier documento oficial. Además, se emitirán Actas Informativas en materia de: I. Actas por separación de domicilio; II. Dependencia económica; III. Comprobante de Ingresos; IV. Concubinato, siempre que lo acrediten en términos de ley; y					
ESPECIFICAR SI ES SERVICIO ESTÁ SUJ INSPECCIÓN O VER OBJETIVO DE LA M	RIFIC	A ACIÓ		N/A						
REQUISITOS:					ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS										
 Credencial para votar (INE): PARA TODOS LOS CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE. 				QUE	SI	1	Artículo 2.5 Bis. fracción II del Código Civil del Estado de México, y 155 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlán Izcalli.			
2. Comprobante de domicilio: (CON EXCEPCIÓN DE EXTRAVÍO DE					SI	1	Artículo 2.17 del Código Civil del Estado de México, y 155 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlán Izcalli.			







	del código civil para el Estado de México: INE de ambos.			fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y 155 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlán Izcalli.
13.	Concubinato, siempre que lo acredite en términos del código civil para el Estado de México: Acta de nacimiento de los hijos.	SI	1	Artículos 2.5 Bis fracción I del Código Civil del Estado de México; 116 fracción VI y 118 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y 155 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlán Izcalli.
14.	Extravío de factura de vehículo automotor: Tarjeta de circulación.	SI	1	Artículos 116 fracción VI y 118 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y 155 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlán Izcalli.
15.	Extravío de factura de vehículo automotor: REPUVE.	SI	٦	Artículos 116 fracción VI y 118 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y 155 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlán Izcalli.
16.	Extravío de factura de vehículo automotor: Última tenencia.	SI	٦	Artículos 116 fracción VI y 118 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y 155 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlán Izcalli.
17.	Extravío de constancias de alumbramiento, previa copia expedida por la autoridad sanitaria: Copia que expide el hospital.	SI	1	Artículos 116 fracción VI y 118 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y 155 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlán Izcalli.
PEF	RSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.	Para el caso de persona jurídica colectiva podrá comparecer ante el Juez Cívico, presentando PODER NOTARIAL AMPLIO, así como los documentos mencionados para cada situación establecida en las fracciones del artículo 152 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlán Izcalli.	SI	1	Artículo 147 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlán Izcalli.
2.	Extravío de placa metálica de circulación, que no sea expedida por el Gobierno del Estado de México: -Solo Municipal. Tarjeta de circulación.	SI	1	Artículos 116 fracción VI y 118 fracción II de Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y 155 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlán Izcalli.
3.	Extravío de tarjetón de registro federal de vehículos: -Tarjeta de circulación.	SI	1	Artículos 116 fracción VI y 118 fracción II de Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y 155 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlán Izcalli.







	CREDENCIAL O GAFETE DE TRABAJO, O CONCUBINATO).			
3.	Acta por separación de domicilio: Acta de matrimonio.	SI	1	Artículos 116 fracción VI y 118 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y 155 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlán Izcalli.
4.	Acta por separación de domicilio: Acta de nacimiento de hijos (en caso de haberlos).	SI	1	Artículos 2.5 Bis fracción I del Código Civil del Estado de México; 116 fracción VI y 118 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y 155 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlán Izcalli.
5.	De dependencia económica: Acta de nacimiento de menor.	Si	1	Artículos 116 fracción VI y 118 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y 155 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlán Izcalli.
6.	Comprobante de ingresos. En caso de beca: acta de nacimiento o CURP.	SI	1	Artículos 2.5 Bis del Código Civil del Estado de México; 116 fracción VI y 118 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y 155 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlán Izcalli.
7.	Extravío de placa metálica de circulación, que no sea expedida por el Gobierno del Estado de México (solo municipal): Tarjeta de circulación.	SI	1	Artículos 116 fracción VI y 118 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y 155 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlán Izcalli.
8.	Extravío de tarjetón de registro federal de vehículos: Tarjeta de circulación.	SI	1	Artículos 116 fracción VI y 118 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y 155 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlán Izcalli.
9.	Extravío de tarjetón de registro federal de vehículos: REPUVE.	SI	1	Artículos 116 fracción VI y 118 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y 155 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlán Izcalli.
10.	Extravío de tarjetón de registro federal de vehículos: Última tenencia.	SI	1	Artículos 116 fracción VI y 118 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y 155 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlán Izcalli.
11.	Extravío de credencial o gafete de trabajo: Comprobante de nómina.	SI	1	Artículos 116 fracción VI y 118 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y 155 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlán Izcalli.
12.	Concubinato, siempre que lo acredite en términos	SI	1	Artículos 2.5 Bis fracción II del Código Civil del Estado de México; 116 fracción VI y 118







4. 4. Extravío de t federal o -REPUVE	arjetón de registro le vehículos:	SI	1	Artículos 116 fracción VI y 118 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y 155 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlán Izcalli.				
5. Extravío de creo trabajo: Compro	dencial o gafete de bbante de nómina.	SI	1	Artículos 2.5 bis, y 2.20 fracciones I y II de Código Civil del Estado de México; III fracción VI y 118 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y 152 fracción V del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlán Izcalli.				
6. Extravío de fa automotor: -Tarjeta de circu	ctura de vehículo ulación.	SI	1	Artículos 116 fracción VI y 118 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y 155 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlán Izcalli.				
7. Extravío de fa automotor: REPUVE.	SI	1	Artículos 116 fracción VI y 118 fracción II de Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y 155 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlán Izcalli.					
INSTITUCIONES PÚ	BLICAS			N1/A				
N,	/A	N/A	N/A	N/A en los Juzgados Cívicos, ubicados en Andador				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO PLAZO MÁXIMO DE	 Presentarse ante el Juez Civico, el los Juzgados Civicos, abitedes Rotterdam, sin número, Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli. Presentar los requisitos solicitados, dependiendo de que acta informativa requiera. Solicitar al personal la elaboración del acta informativa. Una vez elaborada el acta, se obtiene la orden de pago, por dicho concepto. Paga la orden de pago, por el acta informativa. Y recibe el acta informativa elaborada. 							
RESPUESTA								
COSTO:	\$ 113.14 pesos 1.0 número de veces el Valor Diario de la Unidad de Mexico y del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Cuautitlár Medida y Actualización Vigente TAPIETA DE TARJETA DE EN LÍNEA (PORTAL)							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO X		ETA DE RÉDITO	TARJETA DE EN LÍNEA (PORTAL DÉBITO DE PAGOS)				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Tesorería (Ubicada en los Juzgados Cívicos)							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando de las manifestaciones del compareciente, el Juez Cívico, prevea la existencia de hechos que podrían ser constitutivos de delito o de la competencia de otra autoridad, se abstendrá de asentar las manifestaciones.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	A N/A							







DEPENDENCIA U ORGANIS	MO:	The same of the	5 Y 19 / 18 - 18	UNIDAD AD	MINISTRATIVA RES	PONSABLE:			
Municipio de Cuautitlán Izo					etaria del Ayuntan				
TITULAR DE LA DEPENDENCI	A:		Perla Iv	onne Blanco	Calderón				
DOMICILIO: CALLE:	Av. Primero d	е Мауо			NO. INT. Y EXT.:	100			
COLONIA: Centro Urb	ano	- Name of the last	MUNICIPIO:	Cadadician is					
C.P.: 54700 HORARIO		De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes							
TELÉFONOS (10 díc	jitos):	EXTS.:	Description of the second	CORRE	O ELECTRÓNICO:				
55 58642526		N/A			No aplica				
	OTRAS OF	CINASQ	UE PREST	AN EL SERVI	CIO				
OFICINA:	Juzgados Cívi	cos							
NOMBRE DEL TITULAR DE	Primer Turn								
LA OFICINA:	Segundo Tu	rno: Leti	icia Aguilar	García					
		Tercer Turno: José Rafael Márquez Uribe							
DOMICILIO: CALLE:	Andador Rott	erdam	MUNICIPIO:	Ta		s/n			
COLONIA: Centro Urb	ano			Cuautitlán I					
C.P.: 54700 HORAFIO	Y DIAS DE	De 9:00	a 18:00 nor	as de lunes a					
TELÉFONOS (10 di	gitos):	EXTS.:		CORRE	O ELECTRÓNICO:	The state of the state of			
55 87577428		N/A No aplica							
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A								
		INFORMA	CIÓN ADICIO	ONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿Puedo solicitar un Acta Informativa por robo de document									
RESPUESTA:	No, por robo	por robo es competencia de la Fiscalía.							
PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿Puedo solicitar una Acta Informativa de hechos de Concubinato?									
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando no sea para visitas en reclusorios o penales, pensiones y								
	cobros de seguros.								
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Puedo solicit	licitar un acta informativa por conflictos vecinales?							
RESPUESTA:	No, es compe	No, es competencia del Centro Público de Mediación, Conciliación y Justicia							
10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (Restaurativa.								
	TRÁM	ITES O SEI	RVICIOS REL	ACIONADOS					
			N/A						

